

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Los Altos

Licenciatura en Ingeniería en Computación

MANUAL DE TITULACIÓN

Elaboración: Abril de 2015

Por: Mtro. J. Jesús Salas Ramírez

Índice

Introducción	3
Modalidades	4
Procedimiento	7
Excelencia Académica	7
Promedio	7
Examen global teórico-práctico	7
Examen General de Certificación Profesional	8
Seminario de titulación	8
Modalidades en las que implica la generación de un producto	9
Guías comentadas o ilustradas	11
Paquete didáctico	11
Diseño o rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria	12
Tesis	12
Tesina	13
Acta de titulación	14
Trámite de título	16

Introducción

El título no es sólo un documento oficial que indica la terminación de una carrera, es un reconocimiento que concede la sociedad a los profesionistas para ejercer las actividades para las que fue formado dentro de la universidad. No sólo es un trámite sino un indicador de calidad ante la sociedad que da la garantía a un profesionista.

El presente documento es dirigido a estudiantes que se encuentran en estatus de PASANTE del programa educativo de Ingeniería en Computación, es decir, quienes han adquirido el 100% de los créditos requeridos y culminado con el programa de Servicio Social.

Antes de obtener el título profesional, es necesario generar un "Acta de Titulación", el cual es un documento oficial que expide el centro universitario, firmado por diversas autoridades y que indica bajo qué modalidad el pasante ha optado por demostrar ser un egresado de calidad así como la respectiva toma de protesta.

Dado lo anterior, el procedimiento general para titularse es:

- 1. Tener estatus de pasante
- 2. Seleccionar y aprobar una modalidad de titulación
- 3. Obtención de acta de titulación
- 4. Obtención de título

Modalidades

La carrera de Ingeniería en Computación del Centro universitario de los Altos ofrece las siguientes modalidades de titulación:

- ✓ Excelencia académica: Modalidad que requiere de un promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco) y haber aprobado un máximo del 10% (diez porciento) de las asignaturas en período extraordinario.
- ✓ Titulación por promedio: Esta modalidad permite la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa), acreditando todas las asignaturas correspondientes a un plan de estudios durante los periodos ordinarios de exámenes.
- ✓ Examen global teórico- práctico: Es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos que adquieren los alumnos en su formación para relacionarlos u aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional, el cual será sobre los conocimientos generales adquiridos y sobre los aspectos prácticos de propio ejercicio.
- ✓ Examen general de certificación profesional: Este examen pretende establecer en qué medida los pasantes acreditan el nivel académico de excelencia de las licenciaturas para las cuales el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) aplica exámenes generales de certificación, de acuerdo con los parámetros definidos por el Centro.
- ✓ Guías comentadas o ilustradas: Son documentos pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa

específico de curso o asignatura.

Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.

- ✓ Paquete didáctico: Es el producto de una investigación educativa cuyo resultado es un material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica.
- ✓ Seminario de titulación: Es la modalidad que se dirige principalmente al personal académico egresado de la Universidad de Guadalajara, que no ha obtenido su título profesional o técnico profesional. Consta de una serie de reuniones en las que durante un breve período (de tres a seis meses), se establece una metodología general y técnicas específicas de trabajo, que permiten al pasante la presentación de productos documentales, a los cuales se confiere el mismo valor de una tesis.
- ✓ **Diseño o rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria:** El pasante tendrá qué entregar un trabajo escrito en donde especifique planos, cálculos, circuitos, etc. Implicados en su trabajo, el cual tiene qué poseer como característica fundamental, ser satisfactor de una necesidad técnica o humana.

Se entiende por rediseño la reparación mayor o la modificación de un elemento del equipo, aparato o maquinaria que tienda a corregir su diseño original y que a su vez conserve su funcionamiento básico, logrando con esto un impacto económico industrial.

- ✓ Tesis: Es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos e interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada. En el campo del diseño el producto final puede ser un proyecto, un prototipo o un modelo.
- ✓ Tesina: Es un trabajo monográfico que pueden realizar los pasantes de

licenciatura o de educación profesional de nivel medio superior, cuyas profesiones requieran título para su ejercicio. El trabajo deberá ser un escrito con extensión mínima de 45 cuartillas y un máximo de 60.

Procedimiento

Cada una de las modalidades de titulación requiere de un procedimiento específico para ser acreditada dadas sus particularidades:

Excelencia Académica

La modalidad de Excelencia Académica requiere que el egresado tenga un promedio mínimo de 95 con un máximo de un 10% de materias aprobadas en periodo extraordinario.

El documento que acredita dicho cumplimiento es un kárdex certificado y expedido por Control Escolar.

Promedio

La modalidad de Promedio requiere que el egresado tenga un promedio mínimo de 90 con todas las materias aprobadas en periodo ordinario, es decir ninguna materia aprobada en periodo extraordinario o reprobada.

El documento que acredita dicho cumplimiento es un kárdex certificado y expedido por Control Escolar.

Examen global teórico-práctico

Esta modalidad es acreditada mediante la aplicación de un examen de tipo teórico-práctico cuyos contenidos son establecidos por el comité de titulación y los reactivos generados por las academias relacionadas con las asignaturas.

Para realizar dicho examen, el pasante deberá esperar a que el comité de titulación lo oferte, por lo general después de cada egreso generacional, sin embargo, puede ofertarse distintas veces en el año de a cuerdo a la demanda. El número mínimo de alumnos para que se oferte es de diez.

Los lineamientos, fecha y lugar del examen son dados a conocer mediante la página web del centro universitario y coordinación de carrera. Se debe pagar un arancel por el concepto "Derecho de examen profesional" mediante una orden de pago expedida por la Coordinación de Control Escolar y entregarla a la coordinación de carrera quien organiza y establece los tiempos.

Para poder ser acreditada esta modalidad, el sustentante debe obtener una calificación mínima de 60 (sesenta) y en caso de no aprobarla puede volver a aplicar el examen en un periodo mínimo seis meses.

Una vez presentado el examen global teórico-práctico, la coordinación de carrera expide un oficio en el que se hace constar la acreditación o no acreditación del proceso. En caso de ser aprobatoria, este documento será el comprobante oficial para proceder con el trámite de acta de titulación.

Examen General de Certificación Profesional

Modalidad en el que egresado presenta el Examen General de Egreso de Licenciatura aplicado por CENEVAL, el cual puede ser de Ciencias Computacionales (EGEL-COMPU) o Ingeniería Computacional (EGEL-ICOMPU).

El examen es ofertado por CENEVAL cada determinado tiempo y organizado en CUALTOS por la Coordinación de Servicios Académicos, sin embargo, el egresado puede aplicarlo en cualquier otra sede.

Para poder acreditar la modalidad, el sustentante deberá obtener un resultado de "Satisfactorio" o "Sobresaliente". En caso de no aprobarse, el egresado puede aplicarlo las veces que sean requeridas sin importar la sede.

El documento que acredita la aprobación de dicha modalidad es la constancia que emite CENEVAL con el resultado, el cual será el comprobante oficial para proceder con el trámite de acta de titulación.

Seminario de titulación

Esta modalidad es acreditada mediante el desarrollo de un curso con duración de tres a seis meses, cuyo objetivo es la producción de un documento equivalente a una tesis.

Para realizar dicho curso, el alumno deberá esperar a que el comité de titulación lo oferte de acuerdo a la demanda. El número mínimo de alumnos para que se oferte es de diez.

Los lineamientos, fecha y lugar del curso son dados a conocer mediante la página web del centro universitario y coordinación de carrera. Se debe pagar un arancel correspondiente al costo del curso mediante una orden de pago expedida por la Coordinación de Control Escolar.

Para poder ser acreditada esta modalidad, el sustentante debe obtener una calificación mínima de 60 (sesenta) y en caso de no aprobarla puede volver a aplicar dicha modalidad después de haber transcurrido seis meses de su última aplicación.

Una vez aprobado el curso, la coordinación de carrera expide un oficio en el que se hace constar la acreditación o no acreditación del proceso. En caso de ser aprobatoria, este documento será el comprobante oficial para proceder con el trámite de acta de titulación.

Modalidades en las que implica la generación de un producto

Las modalidades de producción son en las que se debe realizar un producto final junto con la documentación correspondiente, el egresado que opta por alguna de estas modalidades sigue la siguiente secuencia:

- 1. Elegir una temática bajo la cual realizará el trabajo, se recomienda que en este proceso se asesore con algún profesor de la carrera.
- 2. Generar un Protocolo, el cual es un documento en el que se expresa de manera sintetizada el proyecto a realizar y su metodología.
- 3. Solicitar a la coordinación de carrera el formato "solicitud de aceptación de modalidad", llenarlo y entregarlo a la misma coordinación junto con el protocolo. En dicho formato el egresado puede proponer un director y asesor, en caso de no hacerlo, el comité de titulación los asignará de acuerdo a la temática.
- 4. Esperar a que el comité de titulación sesione y acepte el protocolo. El pasante debe considerar que las sesiones del comité son una vez al mes.
- 5. En caso de que el comité de titulación acepte el protocolo, expedirá una carta de aceptación en la que se especifica el director, asesor y los lineamientos del trabajo recepcional. A partir de este momento el egresado contará con un máximo de un año para presentar el trabajo finalizado. Si el egresado no termina en el tiempo establecido, podrá solicitar una única prórroga de un año. Si el egresado no termina el trabajo en el tiempo establecido, el proceso

- será cancelado y el egresado deberá elegir otra modalidad de titulación después de un término de seis meses a partir de su cancelación.
- 6. Una vez terminado el producto final, el director de tesis informa al comité de titulación por un escrito firmado por el director, asesor y egresado que ya está en condiciones de ser impreso.
- 7. El comité de titulación asigna dos lectores, quienes analizarán el trabajo informando sus respectivas observaciones al director de tesis en un plazo máximo de dos semanas, las cuales deben ser solventadas en el trabajo. Si los lectores están de acuerdo, firmarán de visto bueno el formato de impresión de tesis.
- 8. Una vez que los lectores firman de visto bueno, el egresado imprime su trabajo recepcional bajo las siguientes características:
 - Pasta de color azul marino
 - Letras de portada color plata
 - Formato de portada de acuerdo al proporcionado en la coordinación de carrera
 - Hojas impresas sólo en la parte frontal

Se deberán imprimir tres juegos con sus respectivos archivos digitales anexos.

- 9. El comité de titulación establece un jurado y agenda la defensa de trabajo recepcional.
- 10. En la sesión de defensa el egresado hace una presentación ante el jurado sobre el producto realizado y responde los cuestionamientos. Posteriormente el jurado delibera y llena su respectiva Acta de Examen Profesional en la que establece su dictamen.
- 11.En caso de que el dictamen sea APROBADO, el Acta de Examen Profesional será el comprobante oficial para proceder con el trámite de acta de titulación.

Las características de los protocolos y producto final son distintas en cada una de las modalidades:

Guías comentadas o ilustradas

Protocolo	Documento Final
I. Título	 Introducción
II. Planteamiento del problema	Disciplina
III. Disciplina	 Planteamiento del problema
IV. Objetivo	 Objetivos
V. Justificación	 Justificación
VI. Propuesta	 Contenidos
VII. Cronograma	Metodología
VIII. Referencias	Descripción del producto
	 Conclusión
	 Referencias
	• Anexos
	40 páginas como mínimo.

Paquete didáctico

Protoc	colo	Documento final
I.	Título	 Introducción
II.	Planteamiento del problema	Disciplina
III.	Disciplina	 Planteamiento del problema
IV.	Objetivo	 Objetivos
V.	Justificación	 Justificación
VI.	Contenido de la asignatura	 Contenidos
VII.	Propuesta	Metodología
VIII.	Cronograma	Descripción del producto
IX.	Referencias	Conclusión
		Referencias
		• Anexos
		40 páginas como mínimo.

Diseño o rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria

Proto	colo	Documento final
I.	Título	 Introducción
II.	Planteamiento del problema	 Planteamiento del problema
III.	Objetivos	 Preguntas de investigación
IV.	Justificación	 Objetivos
٧.	Metodología	 Justificación
VI.	Cronograma	Marco referencial
VII.	Referencias	 Metodología
		 Descripción del producto
		 Conclusión
		Referencias
		Anexos
		50 páginas como mínimo.

Tesis

Proto	colo	Documento final
I.	Título	 Introducción
II.	Introducción	 Planteamiento del problema
III.	Preguntas de investigación	 Preguntas de investigación
IV.	Objetivos	 Objetivos
V.	Justificación	 Hipótesis (si aplica)
VI.	Marco referencial	 Justificación
VII.	Metodología	Marco teórico
VIII.	Cronograma	Metodología
IX.	Referencias	Resultados
		 Conclusión
		 Referencias
		• Anexos
		80 páginas como mínimo.

Tesina

Protocolo	Documento final
I. Título	 Introducción
II. Introducción	 Planteamiento del problema
III. Objetivos	 Objetivos
IV. Contenidos	 Justificación
V. Cronograma	Marco teórico
VI. Referencias	 Discusión
	 Conclusión
	Referencias
	• Anexos
	80 páginas como mínimo.

Acta de titulación

El acta de titulación es un documento oficial de la Universidad de Guadalajara el cual acredita que el egresado ha cumplido con una modalidad de titulación satisfactoriamente y ha llevado a cabo su protesta como profesionista ante un jurado o comité.

Para tramitar el acta de titulación, es necesario presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de modalidad de titulación
- Kárdex certificado de estudios
- Copia de resultado de CENEVAL
- 2 copias de carta de liberación de servicio social
- Carta de "no adeudo" de Control Escolar
- Carta de "no adeudo" de Biblioteca
- Carta de "no adeudo" de Cómputo (CTA)
- 6 fotografías tamaño credencial: blanco y negro, camisa blanca, saco negro.
- Pago de derecho de titulación
- Acta de nacimiento original: no mayor a 3 meses, no aplican extractos.
- Copia de la CURP.
- Comprobante de modalidad de acuerdo al caso:

Modalidad	Documento
Excelencia académica	No aplica
Promedio	No aplica
Examen global teórico- práctico	Oficio de resultado expedido por
	el comité de titulación
Examen general de certificación	No aplica
profesional	
Guías comentadas o ilustradas	Acta de examen profesional
Paquete didáctico	Acta de examen profesional
Seminario de titulación	Oficio de resultado expedido por
	el comité de titulación

Diseño o rediseño de Equipo,	Acta de examen profesional
Aparato o Maquinaria	
Tesis	Acta de examen profesional
Tesina	Acta de examen profesional

Para reunir toda la documentación, es necesario acudir a ventanilla de Control Escolar y solicitar un "Paquete de titulación" el cual contiene los formatos de pago correspondientes a cada uno de los documentos.

Una vez reunida toda la documentación **es necesario agregar otro paquete igual de copias**.

Acudir a la coordinación de carrera y entregar el paquete original con su respectiva copia, después el expediente será analizado por el comité de titulación, el cual sesiona ordinariamente una vez al mes.

Después de que el comité de titulación acepta la generación del acta de titulación, esta es impresa y firmada por las autoridades correspondientes, este proceso tarda alrededor de quince días hábiles, sin embargo puede variar de acuerdo a la disponibilidad de los involucrados.

El egresado recibirá una notificación cuando el acta de titulación ya esté lista para entregarse, por lo que tendrá que presentarse en la coordinación de carrera. Dicho documento es personal, por lo que no se podrá entregar a otra persona en representación.

Trámite de título

En este momento el egresado ya está titulado, sin embargo es necesaria la expedición de un pergamino oficial con reconocimiento federal, por lo que el procedimiento se realiza principalmente vía internet mediante la página:

http://www.escolar.udg.mx/egresados

Nota: El presente documento fue aprobado por el comité de titulación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación en la sesión ordinaria del 21 de mayo de 2015.